

# Terrorismo de Estado

Los desaparecidos lujanenses



Intervención en la puerta de la Municipalidad a cargo de la agrupación Trapos, previo a la vigilia del 24 de marzo de 2017. Aparecen los rostros de los desaparecidos de Luján.

Foto gentileza Nacho Soria

Diseño: Virginia Centioli

**Previo al golpe de Estado, varios vecinos sufrieron el accionar del denominado Comando Nacionalista Jordán Bruno Genta. Luego del 24 de marzo, la ciudad y sus localidades no escaparon al plan sistemático de desaparición de personas**

Fotos: archivo El Civismo

**C**lausura de sedes sindicales, detención de sus dirigentes, declaración del estado de sitio, presencia militar en fábricas. En síntesis, ese fue el escenario que se vivió en Luján en las horas posteriores al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Hasta ahí, las escenas no difieren demasiado de otras experiencias autoritarias que se repitieron en el país desde Uriburu y sus muchachos uniformados en adelante.

Sin embargo, la profundidad represiva del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional superó ampliamente todos los límites imaginados, como parte de un plan sistemático cuyos antecedentes teóricos y prácticos deben rastrearse principalmente en las acciones que el Ejército Francés desplegó en Argelia, una doctrina largamente enseñada a los genocidas locales, desde que una primera misión ingresó al país en tiempos de Aramburu.

En términos operacionales, consumado el golpe de Estado el partido de Luján permaneció dentro del Área 115, cuyo control represivo estuvo en manos del Regimiento 6 de Infantería de Mercedes.

La división territorial dispuesta por la dictadura se estructuró en base a zonas, subzonas y áreas. La provincia de Buenos Aires quedó comprendida por la Zona 1, conjuntamente con la Capital Federal y La Pampa. En tanto, la Subzona 11 estaba delimitada por un amplio radio de distritos tan diversos como Exaltación de la Cruz, La Matanza y La Plata, entre muchos otros. Además de Luján y Mercedes, el Área 115 comprendía General Rodríguez, San Andrés de Giles, Campana, Exaltación de la Cruz y Zárate.

Como en tantos lugares del país, el terrorismo de Estado no escatimó en Luján la utilización de sus métodos más perversos. Los allanamientos ilegales de domicilios, practicados durante las noches, se repitieron en los primeros años de la dictadura. Esos procedimientos –que derivaban en secuestros y traslados a distintos centros clandestinos de detención–, permitían detenciones

atemporales y fortalecer el clima de terror de cara al resto de la población.

De todos modos, dicha metodología no se inició con el golpe de Estado. Desde la articulación de sectores civiles y fuerzas de seguridad, los grupos parapoliciales y paramilitares comenzaron la cacería tiempos antes. En Luján, esos procedimientos pueden rastrearse desde fines de 1975 hasta pocos días antes del golpe.

#### ANTECEDENTES

En noviembre de 1975, EL CIVISMO dio cuenta de un “insólito” procedimiento. La información puntualizaba que el lunes 24, en horas de la madrugada, “se llevó a cabo en nuestra ciudad un insólito procedimiento acerca del cual la Seccional Policial local alude no tener conocimiento”. Concretamente hablaba de acción de personas que, vestidas de civil y portando armas largas, “irrumperon en varios domicilios de nuestra ciudad y luego de proceder a su registro se llevaron a sus habitantes, y en algunos casos se apoderaron también de objetos varios”. Se mencionaban los secuestros de Nicolás Luna (militante de la Juventud Peronista), de su hermano Néstor y de su cuñado Néstor Hugo Cabanas. La patota también secuestró a Julio Plácido Balboa, secre-

**El grupo paramilitar Jordán Bruno Genta, integrado por efectivos del Regimiento 6 de Mercedes, se atribuyó varios secuestros de vecinos lujanenses previo al 24 de marzo de 1976. Actuaban bajo el lema “Dios, Patria y Hogar” y buscaban “restaurar la Nación en Cristo”.**

tario general del Partido Comunista de Luján.

Un comunicado de la Unión Cívica Radical (UCR) difundido a raíz de estos hechos expone lo que ya se sabía en ese momento: el rol y los procedimientos que habían decidido adoptar las fuerzas de seguridad en la promocionada lucha “antisubversiva”. Si bien el texto no termina de señalar responsables con nombres y apellidos, deja entrever claramente el camino clandestino que comenzaba a transitarse.

En ese sentido, la UCR local marcaba que “por un lado las fuerzas regulares del Ejército y la Policía local, perfectamente identificadas, han procedido al control de rutas, con seriedad y sin concesiones, pero en un marco de corrección y respeto”. Pero, por otro, “grupos fuertemente armados, no identificados, han procedido a violentar domicilios, al secuestro de personas, a la destrucción de bienes, llevándose consigo objetos de valor, alhajas y aún dinero en efectivo”.

Luego de atribuir un importante rol a las fuerzas de seguridad en “la salvaguarda del orden, la custodia de nuestra dignidad como Nación, la seguridad de los habitantes, la tranquilidad de los hogares, objetivos claros y definidos de su accionar”; el radicalismo censuraba “la actitud de grupos armados no identificados, con objetivos difusos que crean violencia moral, estupor y que, al realizar actos de depredación y robo, crean un clima de terror y angustia colectiva que no prestigian a ninguna institución, arrojan sombras sobre sus verdaderos objetivos declarados y a nuestro entender, negativizan casi tanto como las acciones a que supuestamente dirigen sus procedimientos no interpretando al sentir mayoritario de los argentinos de vivir en paz, de trabajar nuestra grandeza, de superar estériles enfrentamientos”.

En tanto, el Comité del Partido Comunista de Luján denunció el secuestro de su secretario general, cuyo domicilio de la calle Belgrano fue allanado: “Luego de voltear la puerta de entrada a la casa, ingresaron a ella allanándola y llevándose literatura, en tanto mantenían a Balboa acostado boca abajo y dándole malos tratos. Después de revisar toda la



**Acto por el Día de la Bandera de 1976, en la plaza Belgrano. En el centro, el comisionado Sallaberry y el general Bignone.**



En la plaza Belgrano durante la ceremonia preliminar de juramento de los cadetes del Colegio Militar (1976).

La primera tanda de secuestros y desapariciones, ocurrida entre junio y julio de 1976, apuntó contra militantes y simpatizantes de la Juventud Guevarista (Partido Revolucionario de los Trabajadores). Entre agosto y septiembre del mismo año, el terrorismo de Estado recayó en integrantes de la Juventud Peronista.



Ceremonia en la Basílica durante la conmemoración del Día de la Bandera. Presencia de autoridades civiles y militares. Entre las primeras se destacan las de Silverio Sallaberry (tercero desde la izquierda) y Gerardo Amado (primero desde la derecha).

pena de mutilación total”. En los casos de Maggio y Erramuspe, militantes de la Juventud Guevarista, se los señalaba como responsables del izamiento de una bandera de esa organización política en la Escuela Normal y de pintar “leyendas de índole subversiva” en frentes de casas, como así también de la distribución de revistas como *El Combatiente*. A Dorrnzoro se le imputaba ser responsable del “adoctrinamiento marxista-leninista a un grupo de jóvenes que concurrían a su domicilio atraídos por las ‘artes’ y la ‘poesía’”.

Aquella madrugada, la patota allanó, al menos, otras tres viviendas, aunque no encontró a las personas buscadas. Fueron los casos de Osvaldo Jesús Cالدú, Adriana Darré y Raúl Manuel Castro. En el comunicado, además, se incluían iniciales de vecinos que habían sido declarados en estado de vigilancia permanente. Algunas de esas identificaciones parciales corresponderían a personas que luego fueron secuestradas por la dictadura cívico-militar.

¿Quiénes componían el autodenominado Comando Nacionalista Jordán Bruno Genta? Según se expone en la publicación *30 años de lucha y esperanza*, el grupo paramilitar estuvo conformado por integrantes del Regimiento 6 de Infantería de Mercedes.

Para entonces, esa dependencia militar explicitaba ante la ciudadanía su lucha contra la “subversión”, aunque no los métodos ilegales que pronto se generalizarían. A fines de noviembre de 1975, en un comunicado difundido en periódicos locales comprendidos por el Área 115, la guarnición militar llamaba a la colaboración ciudadana en la delación de personas que pudieran ser abarcados por el concepto de “subversivos”, tan ambiguo y publicitado a partir del 24 de marzo del año siguiente: “Las Fuerzas Armadas han tomado bajo su responsabilidad la conducción de la lucha contra la subversión apátrida hasta su total exterminio. La sangre de sus hombres inmolados en aras de evitar que la Nación se doblegue al yugo comunista, nuestro Pabellón Nacional Inmaculado, el clamor de la familia cristiana y Dios, dan el respaldo moral para acometer esta empresa nacional y concluirla devolviendo al país la luz de

casa y provocar destrozos, se llevaron encapuchado a Balboa con sus documentos y los de su esposa”.

Poco tiempo después, mediante los mismos procedimientos, se produjo el primer secuestro de Arnaldo Buffa (hacia mediados de 1976, ya en dictadura, volvió a ser secuestrado y desde entonces integra la lista local de desaparecidos). El hecho fue denunciado por Nemesio Giacaglia, referente del Partido Socialista de los Trabajadores, fuerza en la que militaba Buffa. A través de un escrito publicado en *EL CIVISMO*, Giacaglia mencionaba que una vez enterado de lo ocurrido se reunió con el intendente Humberto De Lucía.

“Le pedí que me lo explicara, si podía, y le dije que si él como jefe de la comuna y del pueblo podía preguntar

dónde estaba el jefe del destacamento que vino a este pueblo y que se ha llevado a otros ciudadanos, que también son amigos míos pero que son argentinos y vecinos de este pueblo y trabajadores. El martes 25 fui a su despacho de la Municipalidad y me dijo que había estado con el jefe del destacamento. Que ellos no habían hecho tal allanamiento y que no sabían nada. Entonces –pregunté– ¿quién lo detuvo? El señor De Lucía coincidió conmigo en este interrogante”, exponía Giacaglia.

Pocas semanas antes del golpe, mediante la misma metodología empleada en los anteriores casos, fueron secuestrados Rubén Maggio, Graciela Erramuspe y Dardo Dorrnzoro. Esta vez, la acción fue reivindicada por el Comando Nacionalista Jordán Bruno Genta.

En una denuncia policial posterior, la esposa del poeta y herrero, Nelly Dorrnzoro, dejó asentado que cerca de la 1 de la madrugada del 10 de marzo, mientras se encontraba durmiendo con su compañero en la vivienda de la calle Roque de Luca, fue sorprendida por golpes y gritos que anunciaban la presencia de supuestos policías. Al abrir la puerta, unas 10 personas encapuchadas y fuertemente armadas ataron a los moradores, realizaron pintadas con aerosol y secuestraron a Dardo. En las paredes quedaron inscripciones de “Cristo Venca” y el lema “Dios, Patria y Hogar”.

Una vez liberados los vecinos secuestrados, el Comando Nacionalista Jordán Bruno Genta hizo circular un comunicado donde los exhortaba a “terminar con sus acciones antinacionales bajo



la libertad y la dignidad”.

El texto se dirigía a los vecinos en general, a quienes se les aclaraba que debían comprender, aceptar y cumplir “esa responsabilidad que le compete a la Nación, colaborando ampliamente sin reservas con las Fuerzas Legales aportando cualquier dato relacionado con el accionar de esos delincuentes posibilitando su captura”.

## DESAPARICIONES

Una vez en dictadura, aquellas prácticas se volvieron habituales y dejaron de ocupar espacios en los medios de comunicación locales. En una ciudad como Luján, que todavía mantenía la dinámica de un pueblo grande donde primaba el conocimiento entre sus vecinos, la militancia territorial que durante años habían desarrollado muchos jóvenes, sumado a sus pertenencias políticas, los transformó en blancos de la represión.

Sin mayores estructuras, algunos consideraron que irse a otros lugares les permitiría recuperar cierto anonimato como mínimo criterio de seguridad, pero en muchos casos tampoco eso alcanzó para escaparle al terrorismo de Estado.

El listado actualizado de lujanenses desaparecidos elaborado por los organismos de Derechos Humanos locales incluye a 25 vecinos. La mayoría de esos secuestros se concretaron en Luján, mediante la práctica de los grupos de tarea que irrumpían en los domicilios de sus víctimas, como los casos de Dardo Sebastián Dorronzoro, Graciela Erramuspe o Raúl Aguirre.

Otros fueron secuestrados en diversos lugares, como Arnaldo Buffa e Hilda Vergara. Al momento de su desaparición, el matrimonio se encontraba en Paso de los Libres, alojados por Vicente Omar Pascarelli, otra de las víctimas lujanenses.

En cuanto a la cronología de las desapariciones, pueden establecerse dos momentos, ambos posteriores a la asunción de Silverio Pedro Sallaberry como comisionado municipal. El primero está delimitado por los meses de junio y julio de 1976. Engloba a quienes militaban o tenían afinidad con la Juventud Guevarista o el Partido Revolucionario de los Trabajadores. El segundo segmento, entre agosto y septiembre del mismo año, corresponde a víctimas que formaban parte de la Juventud Peronista.

En la citada publicación *30 años de lucha y esperanza*, se aporta que “las cifras de las personas detenidas legalmente asciende a más de cuarenta ya que muchos militantes y casi todos los dirigentes sindicales fueron llevados por diversos períodos de tiempo, que van desde algunas horas en la comisaría local, a varios años de prisión”. Además, “otras veinte personas fueron detenidas ilegalmente, sufrieron tortura y luego fueron liberadas; más de 30 tuvieron problemas de seguridad, por lo que tuvieron que abandonar la ciudad o incluso el país (el Dr. Raúl Castro fue una de ellas) y los detenidos desaparecidos, que en su gran mayoría vivían y militaban en Luján”.

El trabajo sintetizaba que “si a esto agregamos como víctimas del terrorismo de Estado a familiares y allegados,

**Todas las desapariciones ocurridas en Luján tuvieron lugar con posterioridad a la asunción de Silverio Pedro Sallaberry como comisionado-intendente.**

### El general Reynaldo Bignone firmando el libro de visitas de la Basílica en junio de 1976.

sobre los que no hubo acciones represivas directas pero que sufrieron las consecuencias, el número se eleva por encima del millar de damnificados”.

## Los desaparecidos locales

Mónica María Candelaria Mignone (14 de mayo de 1976), Omar Santiago Siina (4 de junio de 1976), Oscar Alcides Peralta (18 de junio de 1976), Rubén Raúl Maggio (24 de junio de 1976), Dardo Sebastián Dorronzoro (25 de junio de 1976), Graciela Ester Erramuspe (25 de junio de 1976), Raúl Esteban Aguirre (7 de julio de 1976), Jorge Leonardo Elischer (7 de julio de 1976), Enrique Guerrero (8 de julio de 1976), Julio Navarro (8 de julio de 1976), Irma Noemí Tardivo (8 de julio de 1976), Vicente Omar Pascarelli (10 de julio de 1976), Arnaldo Harold Buffa (10 de julio de 1976), Hilda Zulema Vergara (10 de julio de 1976), María de los Ángeles Torres (julio de 1976), Alcides Carlos Ramírez (23 de agosto de 1976), Carlos Fernández (26 de agosto de 1976), Ricardo Luis Palazzo (16 de septiembre de 1976), Pedro Núñez (29 de septiembre de 1976), Juan Carlos Barroso (29 de septiembre de 1976), Carlos Durán (30 de septiembre de 1976), José Alfonso Orellana (30 de septiembre de 1976), Rosa María Cano (6 de abril de 1977), Georgina Simerman (12 de mayo de 1977), Raquel Menna (12 de mayo de 1977).

## MONUMENTO A EVA PERON: Sallaberry y la obediencia debida

Entre los hechos ocurridos durante la dictadura, todavía se recuerda la decisión del gobierno municipal, a cargo del comisionado Silverio Pedro Sallaberry, de destruir el monumento a Eva Perón levantado en el Cementerio Municipal del barrio El Quinto.

Con el retorno de la democracia, el tema ocupó varias veces la agenda del Concejo Deliberante. En 1986, cuando Sallaberry era concejal, brindó su explicación ante lo ocurrido una década antes. En síntesis, adujo que se trató del cumplimiento de una orden emanada por la Provincia mediante un decreto.

En su extensa exposición, Sallaberry aseguró que conjuntamente con autoridades peronistas de ese momento analizó la posibilidad de que el monumento fuera quitado del lugar sin necesidad de destruirlo, pero que el tipo de construcción hacía imposible tal propósito: “A la luz de todos estos elementos, de todos estos antecedentes, cuando tuve que tomar la medida, la tomé a conciencia, ni siquiera me voy a amparar, el hecho es cierto, pero ni siquiera me voy a amparar en mi responsabilidad diciendo que la orden fue de otro. En definitiva, la orden la di yo y la ejecuté yo”, decía Sallaberry.

El ex comisionado adelantaba que votaría negativamente un proyecto para reconstruir el monumento, siempre que fuera en el Cementerio. Dijo que su rechazo se basaba en “firmes convicciones”. Por el contrario, propuso levantar el recordatorio en alguna plaza o calle, como forma de “empezar a transitar realmente el camino del olvido de las fallas y los defectos que se puedan haber cometido en el pasado”.